

	MANUAL DE POLITICAS OPERACIONALES	
---	--	---



MANUAL DE POLITICAS OPERACIONALES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

<p><i>Visión: En el Paraguay existe un acceso equitativo de la tierra, a una agricultura diversificada, sostenible y a los factores que contribuyen al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con al participación solidaria y comprometida de la sociedad</i></p>	PAG. Página 1 de 5
--	------------------------------

INTRODUCCIÓN:

Por Resolución P. N° 3609 del 24 de noviembre de 2021 se aprobó la POLITICA OPERACIONAL del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra definida como sigue: “El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, para promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, proporcionará productos y servicios que cumplan con sus expectativas y necesidades, trabajando en estrecha cooperación con sus beneficiarios, proveedores, instituciones nacionales y demás grupos de interés, en base a lineamientos de control interno, gestión por procesos e identificación y evaluación de riesgos, precautelando el correcto uso de los recursos del Estado.

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, dispone en el Componente de Control de la Implementación, elemento 1.1, que la Institución debe definir políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos, las cuales deben definir los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos; además establece que las mismas deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad, a través de un acto administrativo.

Las Políticas Operacionales deben ser comunicadas a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones al respecto.

POLITICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales son orientaciones o directrices que rigen la actuación de los funcionarios de la Institución en un asunto o campo determinado, son guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Institución; se define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de los objetivos, del plan estratégico y las políticas que forma parte de ella.

La definición de las Políticas Operacionales constituye una responsabilidad de la Máxima Autoridad del INDERT y su socialización es responsabilidad de todos los niveles de la organización.

La ejecución de las mismas está a cargo de los funcionarios del INDERT de todos los niveles y dependencias, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de las Políticas Operacionales y sus respectivas actualizaciones, a cargo de la Gerencia de Políticas y Planificación, la colección de las evidencias de su implementación y ejecución, a cargo de la Dirección General del MECIP y el control y evaluación del cumplimiento de las Políticas Operacionales a cargo de la Auditoría Principal.

Visión: *En el Paraguay existe un acceso equitativo de la tierra, a una agricultura diversificada, sostenible y a los factores que contribuyen al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con la participación solidaria y comprometida de la sociedad*

PAG.

Página 2 de 5



OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales y la metodología para la efectividad del Sistema de Control Interno basada en los cinco componentes que forma parte de la Norma de Requisitos Mínimos permiten lograr los siguientes objetivos:

- Establecer las acciones que direccionen la operatividad del INDERT hacia la implementación de un sistema de control interno adecuado a su función legal y objetivos.
- Mantener la coherencia y armonía entre los lineamientos estratégicos y la funciona Institucional.
- Establecer que la tecnología y la gestión por procesos son el soporte y apoyo fundamental para el alcance de las metas propuestas
- Identificar a través del mapa de riesgos, las medidas de tratamiento que permitan minimizar su impacto y controlarlos hasta niveles tolerables (administración de riesgos).
- Establecer mecanismos de medición para cada uno de los procesos que permitan evaluar la gestión de la entidad en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad.
- Establecer como marco referencial de actuación interna todos los objetivos, macro procesos y procesos del INDERT.

ALCANCE DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales se aplican a todos los MACROPROCESOS INSTITUCIONALES:

Misionales:

- Formalización, Saneamiento y Regularización de la Tierra Rural
- Integración de la Población Campesina al Desarrollo Económico y Social de la Nación

Estratégicos:

- Políticas y Planificación Institucional
- Comunicación y Visibilización de la Gestión Institucional
- Diseño, Implementación y Actualización del Sistema de Control Interno

De Apoyo

Visión: En el Paraguay existe un acceso equitativo de la tierra, a una agricultura diversificada, sostenible y a los factores que contribuyen al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con al participación solidaria y comprometida de la sociedad

PAG.

Página 3 de 5



- Asesoramiento jurídico integral a todas las dependencias
- Gestión de Administración y Finanzas
- Gestión de Adquisiciones
- Gestión y Desarrollo de Personas
- Gestión de Transparencia y Anticorrupción
- Control y Evaluación de la Gestión Institucional
- Gestión de Secretaría General
- Gestión de la información a través de plataformas digitales

COMPOSICION DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales constituyen la recopilación de directrices, normativas, procedimientos, prácticas y herramientas que rigen a la Institución como guías generales de acción, tanto en los aspectos operativos como administrativos de los funcionarios.

A continuación se detallan las más importantes, sin que ello implique que existan otras o que surjan nuevas políticas operacionales, con el propósito de lograr la misión y los objetivos estratégicos institucionales:

- Estatuto Agrario
- Ley de Creación del INDERT
- Misión
- Visión
- Objetivos Estratégicos
- Código de Buen Gobierno
- Código de Ética
- Política de Control Interno
- Política y Gestión del Talento Humano
- Política de Comunicación
- Política de Administración de Riesgos
- Política de Responsabilidad frente al Medio Ambiente
- Políticas de Responsabilidad Social
- Políticas para la Dirección de la Institución
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual y/o Plan Operativo Institucional
- Mapa de Procesos
- Mapa de Riesgos
- Procedimientos

INCUMPLIMIENTO

Visión: En el Paraguay existe un acceso equitativo de la tierra, a una agricultura diversificada, sostenible y a los factores que contribuyen al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con al participación solidaria y comprometida de la sociedad




ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS OPERACIONALES.

a. DENUNCIAS

Todo Ciudadano o funcionario del INDERT podrá denuncias el incumplimiento de las Políticas Operacionales ante las autoridades a través de los canales habilitados para el efecto por la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción encargada de su tratamiento, investigación y aplicación de sanciones que correspondan.

El canal habilitado para formular denuncias por el incumplimiento de las Políticas Operacionales es:

- Página Web: [https:// www.indert.gov.py/Denuncias anticorrupción](https://www.indert.gov.py/Denuncias anticorrupción)

b. QUEJAS O RECLAMOS

Todo usuario o ciudadano relacionado directa o indirectamente con la prestación de los servicios del INDERT puede formular quejas o reclamos.

- Correo Electrónico: indert.utic@gmail.com
- Call Center: (021) 4395 000

